

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, 2 de mayo de 2024. RAD. 47-001-31-05-002-2023-00166-00. INFORME SECRETARIAL: Paso al Despacho el presente proceso el cual tenía programada audiencia para el día de hoy, sin embargo, se presentó solicitud de aplazamiento por parte de la demandada, acompañando incapacidad médica del representante legal de la demandada.

María Fernando Loaiza Arregocés.
Oficial Mayor.

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

REF.: PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR MARISABEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ CONTRA FOOD HEALTHY FHX SAS Y OTRO RAD. 47-001-31-05-002-2023-00125-00.

Santa Marta, dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO

Visto el informe secretarial que precede, se ordena la reprogramación de la diligencia, y se fija nueva fecha a efectos realizar las audiencias contempladas en los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS, para el día **MARTES VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 9:00 A.M.**

En atención a lo previsto en el artículo 54 del CPTSS se ordena a las demandadas traer a los autos copia de los contratos suscritos con Alesca Temporales SAS y Gestión Estratégica Temporal de Colombia SAS, entre septiembre de 2021 y marzo de 2023, indicación de los nombres y cargos del personal suministrado y períodos de contratación.

Igualmente, se solicita remitir copia de los comprobantes de pagos efectuados a la señora Marisabel Hernández en los turnos que durante el período antes descrito ella hubiera realizado y nómina de trabajadores de las sociedades.

Estas pruebas deberán ser allegadas antes de la fecha de realización de la audiencia, por lo que se les concede un término de 10 días.

La audiencia se realizará de manera **PRESENCIAL**.

NOTIFÍQUESE,

**ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ**

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94a9bf82b06b6f22615f69cac42f25c801af4a3c2cef8a4102c22c3474405290**

Documento generado en 02/05/2024 03:48:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>